

ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2009-MDJM

Jesús María, 10 de julio del 2009

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación de Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 229-MDJM se aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo Décimo de la precitada norma, la Comisión de Condecoraciones mediante Dictamen de fecha 08 de julio del 2009, ha procedido a recomendar el otorgamiento de la Condecoración Ciudad de Jesús María al Doctor Luis Claudio Cervantes Liñan, Rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, en reconocimiento a su trayectoria académica y a su relevante labor e importante contribución a la educación del país.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL; ADOPTO EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Único.- DISTINGUIR con la Condecoración “Ciudad de Jesús María” al Doctor Luis Claudio Cervantes Liñan, Rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE